

"SAN MARTÍN TEXMELUCAN... PUNTO DE ENCUENTRO"
REGIDURÍA DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE
TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
FUNCIONES, OBJETIVOS Y ACTIVIDADES RELEVANTES

ATRIBUCIONES	FINALIDAD	MISIÓN	VISIÓN	ACTIVIDADES
Artículo 92.-Ley Orgánica Municipal.	Cumplir y hacer cumplir la ley general del equilibrio Ecológico y Protección al ambiente con la norma oficial Mexicana NOM-CCA031ECOL	Difundir la protección del medio ambiente dando a conocer una cultura de la separación de la basura e instrumentación de programas de recolección de desechos sólidos de manera diferenciada entre orgánicos e inorgánicos	Concientizar a la población sobre el cuidado y conservación en nuestros recursos naturales, municipales a sí como hacerlos partícipes en las diferentes actividades.	Gestionar actividades que conlleven al fortalecimiento de la cultura de Ecología y Medio Ambiente del Municipio Sesionar en cabildo Sesionar en comisión

ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN: AGOSTO 2015

RESPONSABLE DE INFORMACIÓN	RESPONSABLE DE LA PUBLICACIÓN
ÁREA: REGIDURÍA ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE	ÁREA: UNIDAD DE TRANSPARENCIA
FUNCIONARIO RESPONSABLE: LIC. MERCEDES FIGUEROA GONZÁLEZ	FUNCIONARIO RESPONSABLE: LIC. IVONNE DEL CARMEN VILLALBA